

## CLIME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Avda. Onze de Setembre, nº.23, Pol. Ind. Els Plans de la Sala, 08650 SALLENT (Barcelona), el día 30 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 1 de diciembre de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero. - Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad, Informe de gestión e informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2019

Segundo. - Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero. - Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores solidarios de la Sociedad.

Cuarto. - Deliberación y, en su caso, aprobación de la modificación del sistema de administración de la Sociedad y por consiguiente modificación del artículo 16 y 33 de los estatutos sociales.

Quinto. - En caso de ser aprobado el punto anterior:

- a) Ceses de los administradores solidarios y nombramiento del órgano de administración.
- b) Deliberación y, en su caso, aprobación de la retribución del órgano de administración y la suscripción de un contrato de alta dirección con los miembros del órgano de administración.

Sexto. - Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales.

Séptimo. - Ruegos y preguntas.

Octavo. - Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 272 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que son: las Cuentas Anuales, Informe de gestión, informe de auditoría, correspondientes al ejercicio 2019, propuesta de modificación de los artículos 16 y 33 de los estatutos sociales, informe sobre dicha propuesta de modificación de estatutos y contrato de alta dirección. Asimismo, también tendrán derecho a examinar en el domicilio social, así como la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación de los artículos 16 y 33 de los estatutos sociales, así como el informe sobre dicha propuesta de modificación de estatutos.

Sallent, 13 de octubre de 2020

El Administrador solidario, Joan Climent Fernández.

